

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 19 ENE 2022

VISTOS:

1.- La petición ingresada por la Agrupación de taxi cargo Matta Centro a la Municipalidad de Temuco, con la Providencia N° 0142 de fecha 10/01/2022, a través de la cual solicitan aumento de estacionamientos reservados en calle Matta, entre Lautaro y Rodríguez.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 1266/13, 2425/14, 3927/14 y 1749/16 que asignaron o modificaron espacios reservados para los propietarios de taxi cargo del paradero precedentemente citado.

3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.

4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de entregar mejores condiciones a la Agrupación de Taxi cargo para el desempeño de sus funciones, y proporcionar un mejor servicio a la comunidad que accede al comercio del sector.

DECRETO:

1.- Autorízase el aumento de 3 (tres) espacios para estacionamiento reservado a la Agrupación de taxi cargo Matta Centro, por una extensión de 15 metros, a continuación del espacio asignado en calle Matta, ubicado a partir de los 10 metros al sur de la línea de edificación de calle Lautaro, por un largo de 20 metros.

2.- Déjese establecido que la Agrupación deberá pagar un derecho municipal correspondiente a ocho (8) UTM anual por espacio, conforme a lo establecido en la Ordenanza local sobre la materia.

3.- Corresponderá a la Dirección de Tránsito la demarcación y la señalización correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN CRANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




JBP/JHV/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Paradero Taxi Matta Centro
- Oficina de partes